Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid
14 de mayo de 2020
Registro de Resoluciones de la Alcaldía
Nº: 1807

Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

Las Rozas de Madrid,
catorce de mayo de dos mil veinte

D E C R E T O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y con la resolución de Alcaldía Presidencia de fecha quince de junio de dos mil diecinueve, por la que se determina la periodicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta la situación de alarma sanitaria existente y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Secretario Accidental,

HE RESUELTO

1°) Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día quince de mayo de 2020, a las 13:00 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA 18 y 19 DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL DÍA 30 DE ABRIL Y 8 DE MAYO, RESPECTIVAMENTE.

2.- SENTENCIAS

2.1 Decreto núm. 17/2020 dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 157 de Madrid, en el procedimiento abreviado 338/2019. Demandante: [redacted]

2.2. Sentencia núm. 75/2020 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 17 de Madrid, en el procedimiento ordinario 254/2019 C Demandante: Goa Eventos 2017 S.L.

2.3. Sentencia núm. 95/2020 dictada por el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo nº 28 de Madrid, en el procedimiento abreviado 222/2018 Demandante: D. [redacted]

2.4 Sentencia núm. 15 dictada por el Juzgado de lo Juzgado de lo Social num. 5 de Madrid, en el procedimiento despidos/ceses en general Autos 483/2019 Demandante: [redacted]

2.5 Sentencia núm. 131 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 14 de Madrid, en el procedimiento abreviado 479/2018 Demandante: Dª [redacted]

3. RECURSOS HUMANOS

3.1 Reconocimiento y abono de un complemento extraordinario de productividad por servicios prestados, a los funcionarios de la Concejalía de Recursos Humanos, JJRF y JMC.

3.2. Reconocimiento y abono de un complemento extraordinario de productividad por servicios prestados, a una funcionaria de la Concejalía de Hacienda y Transparencia, MJU

3.3. Reconocimiento y abono de un complemento extraordinario de productividad por servicios prestados, a los funcionarios de la Concejalía de Seguridad, Transportes y Movilidad, JJAT, JJAH, JCV y AGM.

4.- CONTRATACIÓN

4.1 Adquisición de cámaras termográficas fijas y portátiles para la Concejalía de Sanidad, Consumo, SAMER-Protección Civil y Distrito Norte, para atender las necesidades derivadas de la apertura de los edificios públicos de titularidad municipal para la atención al público, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) en la Comunidad de Madrid, expte. 2020008SUM.

4.2. Proyecto de ejecución de obras de “Remodelación de campo de fútbol, construcción de almacén y zona de banquillos. Campo Padre Carlos”

4.3 Medición relativa general de las obras de “Reforma de instalaciones deportivas. Lote 6: Remodelación del campo de fútbol del Recinto Ferial” expte. 2018001.6OBR

4.4 Adjudicación, mediante procedimiento abierto con una pluralidad de criterios, del contrato de servicio de “Inmovilización, retirada, depósito y custodia de vehículos de la vía pública”, sujeto a regulación armonizada. expte. 2019052SER.

4.5 Proyecto de ejecución de obras de “Renovación del CEIP Fernando de los Ríos”

4.6 Proyecto de ejecución de obras de “Renovación del CEIP Los Jarales”

4.7 Proyecto de ejecución de obras de “Renovación del CEIP San José”

4.8 Proyecto de ejecución de obras de “Renovación del CEIP Mario Vargas Llosa”

4.9 Proyecto de ejecución de obras de “Renovación del CEIP Vicente Aleixandre”

4.10 Proyecto de ejecución de obras de “Renovación de la Escuela infantil Juan Ramón Jiménez”

4.11 Aplazamiento del 21º Concurso Internacional de Piano Compositores de España 2020, correspondiente al contrato de “Organización del concurso internacional de piano”

5. URBANISMO

5.1. Recurso de Reposición interpuesto contra acuerdo de caducidad de licencia, en calle calle XI, C/V a calle XVI. Las Rozas de Madrid, expte. 289/98-01.

5.2. Licencia de acondicionamiento de local e implantación de actividad, actividad de restaurante con terrada, en calle Camino José Cela, núm. 2. Local C-D, Centro de Ocio "Herón City" de Las Rozas de Madrid, expte. 40-18-03

5.3. Licencia de obras de acondicionameinto de local e implantación de actividad, actividad de restaurante con terraza, en calle Camino José Cela, núm. 4 (parcela catastral calle camino José Cela, num. 2), Centro de Ocio "Heron City" Local A-B. Las Rozas de Madrid, expte. 42/2018-03

5.4. Licencia de obra para cambio de uso a garaje, reforma interior, urbanización y labores de mantenimiento en vivienda existente, en calle Camino Real, 18, Las Rozas de Madrid, expte. 57/19-01

5.5. Licencia de implantación de actividad de taller de motocicletas y de obras de acondicionamiento del establecimiento, en calle Berna, núm. 14-A. Las Rozas de Madrid, expte. 166/2017-02.

5.6. Alineación oficial de la parcela sita en calle Chueca, núm. 214. Las Rozas de Madrid, expte. 1/20-23.

5.7. Alineación oficial y cédula urbanística de parcela sita en calle Cataluña, núm. 50. Las Rozas de Madrid, expte. 15/20-23

5.8. Licencia de obra para la construcción de piscina en el chalet, 6 de la calle Gabriel Enríquez de la Orden, núm. Las Rozas de Madrid, expte. 35/2.020-01

RUEGOS Y PREGUNTAS

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde- Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

Doy fe

EL ALCALDE- PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la Comunidad de Madrid de 26 de febrero de 2020)

José de la Uz Pardos.

Andrés Jaramillo Martín